



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Hoy 4 de marzo de 2022, paso a la mesa del señor Juez, las presentes diligencias, Sírvase ordenar.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

=====

PROCESO.	EJECUTIVO
DEMANDANTE.	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBI SA.
DEMANDADO.	JONATAN BENITEZ URREGO
RADICACION	2019.00222.00
AUTO	No. 159

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, Marzo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022),

Como quiera que la anterior liquidación del crédito presentada por parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO, contra JONATAN BENITEZ URREGO, no fue objetada el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

Inhábiles: _____

ESTADO

En Estado No. 027 de marzo 7 de 2022
Notifico a las partes el contenido de la providencia 159 fechada marzo 4 de 2022
Visible a folio cuaderno UNO
EJECUTORIA: febrero 8,9,10 de marzo de 2022

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
ALCALA VALLE